



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



RETIRO, 30-Enero 2015

DECRETO EXENTO N° 344

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-11-L115 Materiales de ferretería para Escuela Romeral Fondo Revitalización
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **Rodrigo Pezoa Campos Rut 13.612.015-8** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Adjudíquese, la compra a **Rodrigo Pezoa Campos Rut 13.612.015-8** Por Material de Ferretería para Escuela Romeral Fondo Revitalización Por un monto de \$ 2.140.435 Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, El gasto a Cuenta 22-04-010 Materiales para mantenimiento y Reparación de Inmuebles del Presupuesto de Educación año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION(S)

